



La Legislatura de la Provincia de Córdoba

Resuelve

Artículo 1º.- Aprobar el despacho de mayoría emitido por la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos al dictaminar acerca del Proyecto de Resolución N° 38484/R/23, iniciado por el Legislador Agrelo, incorporando el artículo 78 *ter* al Reglamento Interno de la Legislatura, creando la Comisión Especial de Control de Gastos, y, en consecuencia, rechazar dicho proyecto.

Artículo 2º.- Protocolícese, comuníquese y archívese.

Córdoba, 3 de octubre de 2024.-

R-3958/24

GUILLERMO CARLOS ARIAS
SECRETARIO LEGISLATIVO
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

FACUNDO TORRES LIMA
PRESIDENTE PROVISORIO
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA